

**SOLICITUD DTH-2599**

| SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES                                                                                                                                                                              |                          |                                                |                                                                                                 |                              |               |              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------|--------------|
| Nro. SOLICITUD: DTH-2599                                                                                                                                                                                                                              |                          |                                                | FECHA DE SOLICITUD: 28/09/2023                                                                  |                              |               |              |
| QUE CUBRE EL VIAJE:                                                                                                                                                                                                                                   |                          |                                                |                                                                                                 |                              |               |              |
| VIÁTICOS                                                                                                                                                                                                                                              | X                        | MOVILIZACIONES                                 |                                                                                                 | SUBSISTENCIAS                |               | ALIMENTACIÓN |
| ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE                                                                                                                                                                             |                          |                                                |                                                                                                 |                              |               |              |
| DATOS GENERALES                                                                                                                                                                                                                                       |                          |                                                |                                                                                                 |                              |               |              |
| NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR<br>CORREA JARA PABLO XAVIER                                                                                                                                                                                                |                          |                                                | PUESTO QUE OCUPA<br>SUBINSPECTOR DE ESTACION - CAPITAN                                          |                              |               |              |
| CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL<br>ITALIA                                                                                                                                                                                               |                          |                                                | NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR<br>UNIDAD DE INVESTIGACION DE INCENDIOS |                              |               |              |
| FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo)<br>07/10/2023 (15:55)                                                                                                                                                                   |                          |                                                | FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo)<br>15/10/2023 (14:45)            |                              |               |              |
| SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:                                                                                                                                                                                                |                          |                                                |                                                                                                 |                              |               |              |
| ARCE RODRIGUEZ WASHINGTON BOLIVAR<br>CORREA JARA PABLO XAVIER                                                                                                                                                                                         |                          |                                                |                                                                                                 |                              |               |              |
| DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE                                                                                                                                                                                                           |                          |                                                |                                                                                                 |                              |               |              |
| Visita de estudio sobre la interpretación de datos por satélite para prevenir incendios forestales. El acto tendrá lugar en Roma y Sabaudia (Italia) y será organizado por el Instituto Italiano de Protección e Investigación Medioambiental (ISPRA) |                          |                                                |                                                                                                 |                              |               |              |
| TRANSPORTE                                                                                                                                                                                                                                            |                          |                                                |                                                                                                 |                              |               |              |
| TIPO DE TRANSPORTE<br>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)                                                                                                                                                                                             | NOMBRE DE TRANSPORTE     | Ruta                                           | Fecha salida                                                                                    | Hora salida                  | Fecha llegada | Hora llegada |
| Marítimo                                                                                                                                                                                                                                              | KLM ROYAL DUTCH AIRLINES | QUITO-ITALIA                                   | 07/10/2023                                                                                      | 15:55                        | 08/10/2023    | 18:45        |
| Aéreo                                                                                                                                                                                                                                                 | AIR FRANCE               | ITALIA -QUITO                                  | 14/10/2023                                                                                      | 20:05                        | 15/10/2023    | 14:45        |
| ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS                                                                                                                                                                                                 |                          |                                                |                                                                                                 |                              |               |              |
| DATOS PARA TRANSFERENCIA                                                                                                                                                                                                                              |                          |                                                |                                                                                                 |                              |               |              |
| NOMBRE DEL BANCO:<br>2600187 - BANCO DEL PACIFICO                                                                                                                                                                                                     |                          | TIPO DE CUENTA:<br>AHORROS - Cuenta de Ahorros |                                                                                                 | No. DE CUENTA:<br>1016720776 |               |              |

**SOLICITUD DTH-2599**

| FORMULARIO DE VERIFICACIÓN<br>SERVICIOS INSTITUCIONALES                                                                                                                                                                                               |                                         |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------|
| FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)                                                                                                                                                                                                                      | APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR |                    |
| 28/09/2023                                                                                                                                                                                                                                            | CORREA JARA PABLO XAVIER                |                    |
| DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)                                                                                                                                                |                                         |                    |
| Visita de estudio sobre la interpretación de datos por satélite para prevenir incendios forestales. El acto tendrá lugar en Roma y Sabaudia (Italia) y será organizado por el Instituto Italiano de Protección e Investigación Medioambiental (ISPRA) |                                         |                    |
| <b>DETALLES DE LA COMISIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                        | <b>SI/NO</b>                            | <b>OBSERVACIÓN</b> |
| ¿Cubre pasajes aéreos el organizador del evento?                                                                                                                                                                                                      | NO                                      |                    |
| ¿Cubre la movilización el organizador del evento?                                                                                                                                                                                                     | NO                                      |                    |
| ¿Cubre la alimentación el organizador del evento?                                                                                                                                                                                                     | NO                                      |                    |
| ¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?                                                                                                                                                                                                      | NO                                      |                    |
| Impedimento para la salida del país                                                                                                                                                                                                                   | NO                                      |                    |



# SOLICITUD DTH-2599

| FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE                                                                                                                                                            | FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR                                                                                                                                                 | FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div><div>Firmado electrónicamente por:<br/><b>PABLO XAVIER</b></div></div> <div>CORREA JARA PABLO XAVIER</div> | <div><div>Firmado electrónicamente por:<br/><b>CARLOS ESTUARDO MOYANO LUNA</b></div></div> <div>MOYANO LUNA CARLOS ESTUARDO</div> | <div><div>Firmado electrónicamente por:<br/><b>JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</b></div></div> <div>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</div> |

**NOTA:** Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por **necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.**

-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes  
-El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional  
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

**Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.**

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales



**BOMBEROS QUITO**  
Salvamos **vidas**

## INFORME TÉCNICO N° 213DTH-CBDMQ

**PARA:** TCrnl. Esteban Cárdenas Jefe de Bomberos del CB-DMQ

**FECHA:** 03/10/2023

### 1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante memorando Nro. CBDMQ-JB-2023-0102-MEM, el TCrnl. Mgs. Esteban Ernesto Cardenas Varela **JEFE DE BOMBEROS** Dispone al. Mgs. Juan Fernando Rodriguez Erazo Director General Administrativo Financiero (E) "**DISPOSICION COMISION DE SERVICIOS, VIATICOS Y PASAJES AEREOS PARA VISITA A ITALIA**"

*"En relación al Oficio Nro. MAATE-SPN-2023-0347-O de 15 de agosto de 2023, en el cual, se indica que: "...la Oficina de Asistencia Técnica e Intercambio de Información (TAIEX) de la Unión Europea ha dirigido una invitación al MAATE a fin de que un grupo de profesionales con competencia en la temática de incendios forestales realice una visita de estudio y aprendizaje sobre la interpretación de datos por satélite para prevenir incendios forestales y la investigación de delitos ambientales relacionados a la materia, acto que tendrá lugar del 9 al 13 de octubre de 2023 en Roma y Sabaudia (Italia) y será organizado por el Instituto Italiano de Protección e Investigación Medioambiental (ISPRA), en colaboración con otras instituciones públicas italianas..."*

*En tal virtud, DISPONGO la asistencia como representantes del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, a los siguientes funcionarios:*

*TCrnl. Washington Arce Rodríguez*

*Cptn. Pablo Correa Jara*

*Ing. Paola Caiminagua Ajila*

**•La Dirección de Talento Humano procederá con la comisión de servicios para los 3 servidores previamente indicados."**



**BOMBEROS QUITO**  
Salvamos **vidas**

A través de memorando Nro. CBDMQ-DAL-2023-0687-MEM, el Mgs. Fernando Santiago Orellana Villarreal DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO realiza un alcance al Memorando Nro. CBDMQ-DAL-2023-0651-MEM, con el asunto *“APROBACIÓN DE ITINERARIO Y EXTENSIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS” en su parte pertinente manifiesta:*

*“me permito realizar un alcance al memorando No. CBDMQ-DAL-2023-0651-MEM, de fecha 22 de agosto de 2023, en el cual se solicitó la extensión de la comisión de servicios y la misma que fue aprobada, con fecha de salida de Quito el 07 de octubre de 2023 y regreso a la ciudad Quito el 14 de octubre del presente año.*

*Ante lo enunciado me permito solicitar una nueva extensión de la comisión de servicios con el siguiente itinerario: Fecha de salida de Quito el 07 de octubre de 2023 y regreso a la ciudad Quito el 15 de octubre del presente año”.*

Con hoja de ruta el señor Administrador General Administrativo Financiero, reasigna al Sr. Director Administrativo Logístico en la sumilla: *“Estimado Director, su requerimiento es autorizado”.*

## **2. BASE LEGAL**

**Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador** establece como una competencia y facultad de la administración pública. “...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

### **Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.**

#### **Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos.-**

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

**“Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.-** Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con



**BOMBEROS QUITO**  
Salvamos **vidas**

remuneración. (...)

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)

### **Reglamento de la LOSEP**

**“Art. 50.-** Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

**Art. 55.-** Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)

**“Art. 259.-** Cumplimiento de Servicios Institucionales.-“ Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de



**BOMBEROS QUITO**  
Salvamos **vidas**

observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

### 3. ANÁLISIS TÉCNICO

La Misión de la Gestión General Operativa es la de coordinar y controlar las actividades que ejecutan las direcciones de Prevención y Seguridad Contra Incendios, Operaciones y Aviación de Bomberos.

La detección, monitoreo y mitigación de incendios es un tema de creciente interés, especialmente en regiones como el Ecuador específicamente en la ciudad de Quito y sus alrededores con temporadas de incendios más largas, interfaces de áreas silvestres y urbanas extensas, Los incendios antrópicos son una práctica común utilizada para despejar pastizales y tierras agrícolas antes de la época de siembra. De modo similar, los bosques a menudo se destruyen por medio de incendios para usar esas tierras para otros propósitos. La teledetección juega un papel importante tanto en los avances de la ciencia de los incendios como en las aplicaciones para los incendios y las respuestas por parte de la sociedad. Los incendios forestales producen cambios significativos en la estructura y reflectancia de la vegetación, las propiedades del suelo y la química atmosférica.

Por lo que se torna indispensable y necesario que los miembros del Cuerpo de Bomberos realicen una visita de estudio y aprendizaje sobre la interpretación de datos por satélite para prevenir incendios forestales y la investigación de delitos ambientales relacionados a la materia, en Roma y Sabaudia (Italia).

### 4. RECOMENDACIONES

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración al exterior a los servidores: TCrnl. Washington Arce Rodríguez, Cptn. Pablo Correa Jara e Ing. Paola Caiminagua Ajila a fin de que trasladen a las ciudades de Roma, Sabaudia- Italia siendo la salida el día 7 de octubre del 2023 y el retorno 15 del mismo mes y año para el estudio y aprendizaje sobre la interpretación de datos por satélite para prevenir incendios forestales y la investigación de delitos



**BOMBEROS QUITO**  
Salvamos **vidas**

ambientales relacionados a la materia.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

**DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ**



Firmado electrónicamente por:  
**GLORIA ELENA  
BURBANO  
ARAUJO**



**BOMBEROS QUITO**  
Salvamos **vidas**

**TCRNL. MGS. ESTEBAN CÁRDENAS VARELA**  
**JEFE DE BOMBEROS DEL CUERPO DE BOMBEROS**  
**DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN N°051-JB-CBDMQ-2023**

**Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, -CRE-, señala que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;*

**Que,** el artículo 229 de la -CRE-, dispone en su parte pertinente que: *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público. [...]”;*

**Que,** el artículo 233 de la -CRE-, determina en su parte pertinente que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. [...]”;*

**Que,** el artículo 238 de la -CRE-, establece en su parte pertinente que: *“Los gobiernos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera”.* (SIC);

**Que,** el artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización -COOTAD-, determina que: *“La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional; y, que la autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión*



**BOMBEROS QUITO**  
Salvamos **vidas**

*de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley”;*

**Que,** el Art. 140 del -COOTAD- en su Inciso Tercero contempla que: *“Los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, y funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos”;*

**Que,** el Art. 274 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público determina que: *“Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica”;*

**Que,** el art. 30 de la Ley Orgánica de Servicio Público -LOSEP- señala en su parte pertinente que: *“Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja. Dicho beneficio también podrá ser concedido para la realización de estudios regulares de posgrados por el período que dure dicho programa de estudios.*

*Una vez concluida la comisión de servicios, la servidora o servidor deberá prestar sus servicios para la Administración Pública por un lapso no inferior al de la duración de la comisión de servicios.”*

**Que,** el art. 50 de Reglamento General a la LOSEP señala: *“Otra comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la Administración Pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.*



**BOMBEROS QUITO**  
Salvamos **vidas**

*La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el art. 41 de este Reglamento General, para los estudios de posgrado, y en tanto que, para reuniones, conferencias, pasantías y visitas, se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión”.*

**Que,** *la Ordenanza Metropolitana No. 039 publicada en el Registro Oficial 175, con fecha 02 de octubre del 2000, en su Art. 1 determina: “El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, se constituye como una Institución de derecho público, descentralizada, con autonomía administrativa, operativa, financiera y personería jurídica propia conforme a la Ley, Adscrito al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito”;*

**Que,** *mediante Ordenanza No. 114, de 29 de enero de 2004, el Concejo Metropolitano de Quito reformó la Ordenanza No. 039 de Institucionalización del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, declara que se constituye el CBDMQ como una institución de derecho público, descentralizada, con autonomía administrativa, operativa, financiera y personería jurídica propia conforme a la Ley, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;*

**Que,** *la Ordenanza Metropolitana No. 114 que reforma a la Ordenanza Metropolitana de Institucionalización No. 039 del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, en el artículo 12 que reforma al artículo 20 letra b) faculta al Comandante General del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito a velar por el correcto funcionamiento de la institución;*

**Que,** *Mediante memorando Nro. CBDMQ-JB-2023-0102-MEM, el TCrnl. Mgs. Esteban Ernesto Cardenas Varela JEFE DE BOMBEROS Dispone al. Mgs. Juan Fernando Rodriguez Erazo Director General Administrativo Financiero (E) “DISPOSICION COMISION DE SERVICIOS, VIATICOS Y PASAJES AEREOS PARA VISITA A ITALIA”*

*“En relación al Oficio Nro. MAATE-SPN-2023-0347-O de 15 de agosto de 2023, en el cual, se indica que: “...la Oficina de Asistencia Técnica e Intercambio de Información (TAIEX) de la Unión Europea ha dirigido una invitación al MAATE a fin de que un grupo de profesionales con competencia en la temática de incendios forestales realice una visita de estudio y aprendizaje sobre la interpretación de datos por satélite para prevenir incendios forestales y la investigación de delitos ambientales relacionados a la materia, acto que tendrá lugar del 9 al 13 de octubre de 2023 en Roma y Sabaudia (Italia) y será*



**BOMBEROS QUITO**  
Salvamos **vidas**

*organizado por el Instituto Italiano de Protección e Investigación Medioambiental (ISPRA), en colaboración con otras instituciones públicas italianas...”*

*En tal virtud, DISPONGO la asistencia como representantes del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, a los siguientes funcionarios:*

*TCrnl. Washington Arce Rodríguez*

*Cptn. Pablo Correa Jara*

*Ing. Paola Caiminagua Ajila*

- *La Dirección de Talento Humano procederá con la comisión de servicios para los 3 servidores previamente indicados.”*

**Que:** *A través de memorando Nro. CBDMQ-DAL-2023-0687-MEM, el Mgs. Fernando Santiago Orellana Villarreal DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO realiza un alcance al Memorando Nro. CBDMQ-DAL-2023-0651-MEM, con el asunto “APROBACIÓN DE ITINERARIO Y EXTENSIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS” en su parte pertinente manifiesta:*

*“...me permito realizar un alcance al memorando No. CBDMQ-DAL-2023-0651-MEM, de fecha 22 de agosto de 2023, en el cual se solicitó la extensión de la comisión de servicios y la misma que fue aprobada, con fecha de salida de Quito el 07 de octubre de 2023 y regreso a la ciudad Quito el 14 de octubre del presente año.*

*Ante lo enunciado me permito solicitar una nueva extensión de la comisión de servicios con el siguiente itinerario: Fecha de salida de Quito el 07 de octubre de 2023 y regreso a la ciudad Quito el 15 de octubre del presente año.*

**Que,** mediante Informe Técnico N° 213-DTH-CBDMQ-2023, la Abg. Gloria Burbano Araujo - Directora de Talento Humano (E) del CB-DMQ, recomienda: conceder Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior, a favor de los señores TCrnl. Washington Arce Rodríguez, Cptn. Pablo Correa Jara para que se trasladen a Roma y Sabaudia (Italia) del 7 al 15 de octubre de 2023.

**RESUELVE:**



**BOMBEROS QUITO**  
Salvamos **vidas**

**Art. 1.-** Conceder Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior, desde el 7 al 15 de octubre de 2023 a los señores: TCrnl. Washington Arce Rodríguez, Cptn. Pablo Correa Jara.

**Art. 2.-** Los gastos incurridos por pasajes aéreos y viáticos que correspondan en apego a la normativa, serán cubiertos por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

**Art. 3.-** De la presente resolución encárguese la Dirección General Administrativa Financiera, Dirección de Talento Humano, Dirección Administrativa y Logística y; Dirección Financiera del CB-DMQ.

**Comuníquese. –**

\_\_\_\_\_  
TCrnl. Mgs. Esteban Cárdenas Varela

**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Dado en la Jefatura del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, el día  
miércoles 4 de octubre de 2023.

**Razón. -** La Resolución que antecede fue suscrita en esta fecha por el TCrnl. Mgs. Esteban Cárdenas Varela, Jefe de Bomberos del CBDMQ.

**LO CERTIFICO.**

Ing. Verónica Venegas

**ASISTENTE DE LA JEFATURA  
DE BOMBEROS DEL CB-DMQ**



Firmado electrónicamente por:  
**ESTEBAN ERNESTO  
CARDENAS VARELA**



Firmado electrónicamente por:  
**ALBA VERONICA  
VENEGAS  
GUERRERO**



## INFORME - R - 2599

| INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES                                                                                        |                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nro. 2599                                                                                                                   | FECHA DE INFORME: 16/10/2023                                                                    |
| DATOS GENERALES                                                                                                             |                                                                                                 |
| APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR<br>CORREA JARA PABLO XAVIER                                                         | PUESTO QUE OCUPA<br>SUBINSPECTOR DE ESTACION - CAPITAN                                          |
| CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL<br>ITALIA                                                                     | NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR<br>UNIDAD DE INVESTIGACION DE INCENDIOS |
| SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:<br><br>ARCE RODRIGUEZ WASHINGTON BOLIVAR<br>CORREA JARA PABLO XAVIER |                                                                                                 |
| INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS                                                                               |                                                                                                 |



## INFORME DE ACTIVIDADES VISITA DE ESTUDIO ITALIA: INTERPRETACIÓN DE DATOS POR SATELITE PARA LA PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

Por medio del presente se procede con el informe de actividades de la Comisión de Servicios al Exterior a Italia del 7 al 15 de octubre del 2023.

Mediante Memorando Nro. CBDMQ-JB-2023-0102-MEM Quito, del 17 de agosto de 2023.

“En relación al Oficio Nro. MAATE-SPN-2023-0347-O de 15 de agosto de 2023, en el cual, se indica que: “...la Oficina de Asistencia Técnica e Intercambio de Información (TAIEX) de la Unión Europea ha dirigido una invitación al MAATE a fin de que un grupo de profesionales con competencia en la temática de incendios forestales realice una visita de estudio y aprendizaje sobre la interpretación de datos por satélite para prevenir incendios forestales y la investigación de delitos ambientales relacionados a la materia, acto que tendrá lugar del 9 al 13 de octubre de 2023 en Roma y Sabaudia (Italia) y será organizado por el Instituto Italiano de Protección e Investigación Medioambiental (ISPRA), en colaboración con otras instituciones públicas italianas...” En tal virtud, DISPONGO la asistencia como representantes del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, a los siguientes funcionarios: TCnrl. Washington Arce Rodríguez Cptn. Pablo Correa Jara Ing. Paola Caiminagua Ajila”.

Cronograma de actividades

Sábado 7 de octubre del 2023

Salida de Quito a Europa Amsterdam

Domingo 8 de octubre del 2023

Salida de Amsterdam hacia Italia Roma

Llegada a la Ciudad de Roma

Lunes 9 de octubre del 2023

Visita al ISPRA Instituto Superior para la Protección de la Riqueza Medio Ambiental de Italia, donde se evidenció la manera como el estado italiano lleva la gestión medioambiental entre ellos la protección y gestión sobre incendios forestales

Visita Protección Civil o lo que sería el simul en Ecuador el Servicio de Gestión del Riesgo y Emergencias, donde se nos mostró el uso de satélites para el monitoreo de las condiciones ambientales y como estos inciden en las emergencias

Martes 10 de octubre del 2023

Visita al edificio de Carabinieri Forestali en Roma, para darnos a conocer como es el manejo de dicha dependencia

Por la tarde nos trasladamos a la ciudad de Sabaudia, a la Academia de Carabinieri Forestale, que es un centro de formación internacional por parte de la Unión Europea

Miércoles 11 de octubre del 2023

Salida de campo en Sabaudia a una zona de incendio forestales para recibir instrucción práctica del proceso de investigación de incendios forestales por parte de los Carabinieri Forestali, sector del Terrashino Pazo de San Antonio

Jueves 12 de octubre del 2023

Visita en Sabaudia al parque del Circeo, al reparto de Biodiversidad, para la custodia y cuidado de fauna exótica de Carabinieri Forestali

Por la tarde retorno de Sabaudia a Roma

Viernes 13 de octubre del 2023

En la Ciudad de Roma visita a las oficinas de la FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, es uno de los mayores organismos especializados de las Naciones Unidas. El principal objetivo de la contratación pública de la FAO es apoyar de manera eficiente el mandato de la FAO de lograr un mundo en el que impere la seguridad alimentaria elevando los niveles de nutrición, mejorando la productividad agrícola, las condiciones de la población rural, y contribuyendo a la expansión de la economía mundial. Como tal, la contratación pública de la FAO se centra principalmente en productos y maquinaria, agrícola, forestal y pesquera, así como en los servicios relacionados con los estudios técnicos, la construcción y las actividades de difusión de información.

Persigue asimismo otros objetivos:

- Promover la normalización y el uso de acuerdos marco, en su caso, para maximizar el uso eficiente de los recursos.
- Tomar debidamente en consideración la importancia de lograr una distribución internacional equitativa de las fuentes de la contratación pública, promoviendo al mismo tiempo las economías en desarrollo y emergentes, y apoyando el refuerzo de la capacidad en los países beneficiarios, especialmente en situaciones de emergencia y de rehabilitación después de estas.
- Favorecer la cooperación con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas.
- Promover un mercado competitivo favoreciendo la contratación pública con el sector privado respecto de las entidades públicas, las empresas de control público o los proveedores que reciben subvenciones del Estado, excepto cuando esta última sea la única opción viable o redunde en un beneficio sustancial para la Organización o los beneficiarios de sus actividades de cooperación técnica.

Sábado 14 de octubre del 2023

Salida de Roma con rumbo a Francia

Domingo 15 de octubre del 2023

Salida de Francia con rumbo Amsterdam y posterior a Quito

Siendo las 14:45 aproximadamente arribo a Quito

**TRANSPORTE**



## INFORME - R - 2599

| TIPO DE TRANSPORTE<br>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros) | NOMBRE DE TRANSPORTE     | Ruta          | Fecha salida | Hora salida | Fecha llegada | Hora llegada |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------|---------------|--------------|-------------|---------------|--------------|
| Aéreo                                                     | KLM ROYAL DUTCH AIRLINES | QUITO-ITALIA  | 07/10/2023   | 15:55       | 08/10/2023    | 18:45        |
| Aéreo                                                     | AIR FRANCE               | ITALIA -QUITO | 14/10/2023   | 20:05       | 15/10/2023    | 14:45        |

**NOTA:** En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

### OBSERVACIONES

#### NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado



## INFORME - R - 2599

| FIRMAS DE APROBACIÓN                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE                                                                                                                                     | FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO                                                                                                                          | FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD                                                                                                                               |
| <br>Firmado electrónicamente por:<br><b>PABLO XAVIER</b><br><br>CORREA JARA PABLO XAVIER | <br>Firmado electrónicamente por:<br><b>CARLOS ESTUARDO MOYANO LUNA</b><br><br>MOYANO LUNA CARLOS ESTUARDO | <br>Firmado electrónicamente por:<br><b>JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</b><br><br>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO |



## CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

### DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO

“El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados.”

|                                               |                 |                  |
|-----------------------------------------------|-----------------|------------------|
| NOMBRE DEL SERVIDOR: CORREA JARA PABLO XAVIER |                 |                  |
| LUGAR DE COMISION                             | FECHA DE SALIDA | FECHA DE LLEGADA |
| ITALIA                                        | 07/10/2023      | 15/10/2023       |

| GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION<br>ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO |        |          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| FECHA                                                                                     | LUGAR  | VALOR    |
| 16/10/2023                                                                                | ITALIA | 2.230,40 |
| TOTAL                                                                                     |        | 2.230,40 |



Firmado electrónicamente por:

**PABLO  
XAVIER**



# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**



## Anexo 1

### Boletos aéreos

CORREA JARA Pablo Xavier

KL 751 QUITO **UIO** → **AMS**  
15:55/07OCT  
Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES

Boarding Embarquement 14:50 Gate A6 Zone 1  
Gate closed Clôture 15:40  
Seat /Siège 44F ECONOMY (M)  
Arrival /Arrivée 13:00+1

KL 1607 AMSTERDAM **AMS** → **FCO**  
16:35/08OCT  
Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES

Boarding Embarquement 16:07 Gate -- Zone 3  
Gate closed Clôture 16:20  
Seat /Siège 25B ECONOMY (M)  
Arrival /Arrivée 10:15 Terminal 1

GATE WILL CLOSE 15 MINUTES BEFORE  
e-Ticket 0741205516977 - Booking

CORREA JARA Pablo Xavier

AF 1405 ROME **FCO** → **CDG**  
20:05/14OCT  
Terminal 1 By/Par AIR FRANCE

Boarding Embarquement 19:35 Gate/Porte A Zone 3  
Gate closed Clôture 19:45  
Seat /Siège 27B ECONOMY (Y)  
Arrival /Arrivée 22:15 Terminal 2F

AF 1240 PARIS **CDG** → **AMS**  
07:10/15OCT  
Terminal 2F By/Par AIR FRANCE

Boarding Embarquement 06:35 Gate/Porte -- Zone 3  
Gate closed Clôture 06:50  
Seat /Siège 26E ECONOMY (Y)  
Arrival /Arrivée 08:35

EMBARQUEMENT REFUSE APRES CLOTURE - BOARDING DENIED AFTER CLOSURE  
e-Ticket/Billet 0741205916977 - Booking/Reservation 4CL5AL

AIRFRANCE

CORREA JARA Pablo Xavier

AF 3208 AMSTERDAM **AMS** → **UIO**  
(KL 755)  
10:00/15OCT  
By/Par KLM ROYAL DUTCH AIRLINES

Boarding Embarquement 09:19 Gate/Porte -- Zone 4  
Gate closed Clôture 09:45  
Seat /Siège 33E ECONOMY (M)  
Arrival /Arrivée 14:45



Veintimilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal)



(593-2) 3953 700



[www.bomberosquito.gob.ec](http://www.bomberosquito.gob.ec)

